

Tu título en Formato Electrónico

Secretaría de Educación de Guanajuato

Descripción de la Buena Práctica

Los títulos electrónicos representan una transformación digital, es por ello que la Secretaría de Educación de Guanajuato privilegiando el uso de la tecnología, ha trabajado arduamente en la sistematización y automatización de los procesos de titulación en beneficio de toda la comunidad educativa.

La creación de un sistema para la emisión de títulos electrónicos, mismo que fue desarrollado por la SEG en coordinación con la SEP, actualmente se encuentra implementado con la finalidad de apoyar a los egresados de las instituciones educativas incorporadas a SEG para que cuenten con la posibilidad de tramitar la cédula profesional de la Ciudad de México, si así lo desean.

¿Cuál es la situación que se ha revertido o potenciado con la Buena Práctica?

Anteriormente, los costos para las instituciones educativas como para los egresados para la obtención de los títulos físicos resultaban elevados, toda vez que debían diseñar e imprimir los formatos de títulos y grados además del tiempo invertido en el proceso del registro ante la SEP.

Con la emisión del título electrónico que es un documento digital (en formato XML) que certifica que una persona ha concluido sus estudios y que contiene elementos de seguridad digital -código QR- y -folio digital-, que permiten su verificación instantánea. El cual tiene validez y reconocimiento a nivel nacional e internacional. Misma validez que el físico. Privilegiando el uso de sistemas electrónicos, lo que permitiría en un corto plazo eliminar el uso de papel.

Etapas de desarrollo o metodología para la puesta en marcha de la Buena Práctica

1. Determinación del alcance del proyecto: identificar necesidad.
2. Trabajo colaborativo de la SEG con la DGP para establecer los requerimientos.
3. Desarrollo del sistema: parámetros establecidos, realizando las pruebas necesarias.
4. Prueba Piloto para lo cual se seleccionó a la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.
5. Capacitación a través del TEAMS a todas las Instituciones educativas de Educación Media Superior y Superior para su posterior Implementación. Una vez capacitadas, estuvieron en

posibilidades de subir una solicitud por plan y programa de estudios, la cual debía contar con la firma electrónica del Director/Rector de la institución para realizar la validación en mesa de autenticación de títulos. Una vez revisadas y que sean procedentes, pasar a firma de la autoridad concentradora (DSE) y, por último, realizar el envío a la DGP de la SEP para que sean sellados de manera exitosa o bien en caso de ser rechazo, ubicar la situación que causa el mismo.

Beneficios obtenidos con la implementación de la Buena Práctica

- Reducción de los tiempos de respuesta y atención a los trámites de las instituciones que ya cuentan con la implementación del sistema de títulos electrónicos.
- Apoyo a los egresados de planes de estudios en el área de salud que les exigen la presentación de la cédula electrónica de la CDMX para insertarse en la vida laboral. Reducción de costos en traslados y operativos.
- Facilidad para descargar y entregar los documentos que comprueban su grado de estudios debido a la portabilidad del archivo, así como la fácil verificación del mismo.

Recursos utilizados

El desarrollo del Sistema de Títulos Electrónicos no precisó un presupuesto adicional toda vez que se desarrolló dentro de la SEG con el personal que aquí labora. No obstante, el desarrollo requirió de un aproximado de 15 personas para el establecimiento de requerimientos, desarrollo y pruebas, así como usuarios externos para el desarrollo de pruebas. Adicional se cuenta con el almacenamiento de los servidores propios de la SEG.

Fortalezas de la Buena Práctica

Se cuenta con un equipo dedicado a la atención permanente para el desarrollo y operación, lo que garantiza la pronta atención y resolución de problemáticas; el personal que desarrolla cuenta con conocimiento básico de los términos propios del negocio. Es un sistema flexible que permite adaptarse a los cambios y mejora de procesos.

Debilidades y aprendizajes obtenidos de la implementación de la Buena Práctica

Ante la falta de seguridad de contratación de personal, el no contar con el equipo específico que dé continuidad al proyecto, éste se vería afectado al asignar a nuevo personal por la curva de aprendizaje y la complejidad de éste o bien al parar al equipo que actualmente se encuentra atendiendo para dar seguimiento a otros proyectos alargando el tiempo de atención de las problemáticas.

Resultados alcanzados con la implementación de la Buena Práctica

La Secretaría de Educación de Guanajuato ha logrado beneficiar a 16,161 egresados con la emisión de sus títulos y grados electrónicos desde la implementación del sistema en el año 2021 hasta el día de hoy. Lo que les ha permitido desarrollarse profesionalmente insertándose en la vida laboral contribuyendo con la sociedad.

Contacto:

Perla María Osorio García;
Secretaría de Educación de Guanajuato;
b_marmolejo@seg.guanajuato.gob.mx; Tel. 473 102 02 00 ext. 7015

Nombre de la Buena Práctica postulada: Tú Título en Formato Electrónico

Centro de atención postulante: segdpe - Dirección General de Política Educativa

Folio Asignado: 90

Observaciones en sus etapas de revisión:

1. se requiere de ficha del contexto para saber ya que muestra que se encuentra en funcionamiento desde el 2021 y se sugiere la actualización
2. Representa una mejora sustantiva en el trámite, involucra acuerdos con múltiples actores y documenta sus resultados, no obstante, su réplica es costosa en términos de recursos humanos para el desarrollo, además que es una solución muy específica de la función de la dependencia.
3. Excelente práctica que reduce costos y tiempos a los solicitantes de títulos profesionales.

Resultado:

En el marco de la Convocatoria de Buenas Prácticas en materia de Mejor Atención y Servicio Público 2025, su propuesta fue analizada y evaluada por los integrantes del Comité de Selección con base en los criterios establecidos en la Convocatoria: innovación, impacto, y posibilidad de réplica; al respecto, obtuvo una valoración de 83.79 puntos, en escala del 0 al 100, encontrándose en la posición 10° del ranking de evaluaciones; sin embargo, de conformidad con lo acordado por el Comité de Selección de Mejores Prácticas en materia de Mejor Atención y Servicio Público, se decidió reconocer las propuestas que se posicionaron en los primeros 3 lugares.

Agradecemos su interés en participar en el reconocimiento de Buenas Prácticas. Tenemos la certeza de que la estrategia propuesta está encaminada a mejorar la calidad de la atención brindada a las personas usuarias y a los objetivos de la Administración Pública y esperamos que continúe compartiendo con nosotros sus mejores acciones en la próxima Convocatoria.

Elaboró: Dirección de Mejor Atención y Servicios Gubernamentales